

XLIII. CAMPEONATO PROVINCIAL DE ÁLAVA DE TRINKETE 2023-2024 2023-2024ko ARABAKO LURRALDEKO XLIII. TRINKETE TXAPELKETA

NORMATIVA ESPECÍFICA

Art.0.- PATROCINADOR OFICIAL:

"EL CORTE INGLES"

Art.1.- PARTICIPACIÓN:

En cada modalidad y categoría, podrán inscribirse tantos equipos¹ como los Clubes Alaveses de Pelota Vasca deseen. La disposición, clasificación y niveles de competición de éstos se establecen a criterio del Comité Técnico de la FAPV, en las modalidades por parejas y según Ranking de la pasada edición en las modalidades individuales.

Cada pelotari podrá participar en tantas modalidades como desee.

El número mínimo de equipos para organizar un Campeonato es de 3.

Art.2.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES:

	Modalidad Modalitatea	MASCULINO MUTILAK			FEMENINO NESKAK		
		Cadete Gaztetxo	Juvenil Gazte	Senior Nagusi	Cadete Gaztetxo	Juvenil Gazte	Senior Nagusi
TRINKETE	Mano Parejas Ezkuz Binaka	X	X	X	X		
	Mano Individual Eskuz Banaka	X	X	X	X		
	Paleta argentina Argentinazko pala	X	X	X	X	X	X
	Paleta Cuero Larruzko Paleta	X	X	X	X	X	

CATEGORÍAS 23/24:

CADETE	08-09	15-16 AÑOS
JUVENIL	06-07	17-18 AÑOS
SUB-22	03-04-05	19-20-21 AÑOS
SENIOR	02 Y ANTERIORES	+ 22 AÑOS

¹ Entendemos por "equipo" tanto a los manomanistas, como parejas. 1 manomanista = 1 equipo. 1 pareja = 1 equipo.

Art.3.- JORNADA HÁBIL DE COMPETICIÓN:

La FAPV confeccionará el calendario de los partidos de la XLI Edición del Campeonato Provincial de Trinquete, premio " El Corte Ingles ".

Los partidos se celebrarán los fines de semana, salvo que la FAPV programe excepcionalmente algún partido entre semana.

Las semifinales y finales se jugarán en el día, y hora que designe la FAPV.

Art.4.- DELEGADOS:

Cada equipo deberá tener un Delegado representante del mismo en los partidos a jugar. Asimismo la FAPV tendrá la facultad de nombrar un Delegado Federativo como representante autorizado.

Art.5.- MATERIAL:

El material será aportado por los equipos participantes, en función de lo especificado en el Reglamento de Juego de la Pelota Vasca de la FPVE, para las fases de liguilla, semifinal y final.

Art.6.- CESIONES:

Deberán realizarse **previo al inicio del Campeonato Provincial**, confirmándolo por escrito en la Federación Alavesa hasta **una semana antes** del comienzo de la competición.

Art.7.- SUPLENCIAS:

Los pelotaris inscritos como titulares serán fijos en la pareja determinada, no podrán realizar suplencias en su categoría y modalidad.

Cada club podrá inscribir tantos suplentes como desee, sin definir previamente con qué equipo van a jugar. Un pelotari podrá realizar suplencias en 3 parejas como máximo; una vez realizada la segunda suplencia en una misma pareja, quedará fija en esa última pareja durante el resto de la competición. En las modalidades donde exista una 1ª, 2ª y una 3ª categoría, si un pelotari realiza una suplencia, no lo podrá realizar ya en la categoría inferior.

Para la fase de Euskal Herra, se podrán reorganizar los equipos como el club estime más oportuno, pudiendo jugar un mismo pelotari, con un equipo diferente al de la fase territorial.

De ninguna manera se admitirá la modificación del calendario para que un mismo pelotari pueda competir en dos modalidades.

Art.8.- CLASIFICACIONES:

La clasificación se efectuará concediéndose 2 puntos por partido ganado, 1 punto por partido perdido.

El equipo que al final de la fase en disputa obtenga un mayor número de puntos ocupará el primer puesto, y el que siga en puntos el segundo, y así sucesivamente.

Si se produjera un empate a puntos entre dos o más equipos, el orden de puestos en la clasificación se resolverá mediante la aplicación de las siguientes normas, tenidas en cuenta por el orden expresado y con carácter eliminatorio, de forma que si por aplicación de una se resolviera el empate se tendrá por hecha la clasificación (si con la aplicación de todos los criterios persistiera el empate, éste se resolverá por sorteo).

1.- Empate en la liga inicial:

- a) Por la suma de los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
- b) Por la mayor diferencia de los tantos a favor y en contra en los partidos jugados entre ellos.
- c) Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor diferencia de tantos a favor y en contra en todos los encuentros jugados o que debieron jugarse en la liga inicial.
- d) En último término la clasificación se establecerá teniendo en cuenta el menor promedio de edad de los participantes que hubieran representado al equipo en todos los partidos de la liga inicial.

2.- La clasificación de los equipos que pierden las semifinales se resolverá considerando los siguientes criterios (sistema de competición de liga)

- a) Por la clasificación del equipo en la liga inicial.
- b) Si se mantuviese el empate, se establecerá teniendo en cuenta el menor promedio de edad de los participantes que hubieran representado al equipo en semifinales.

Art.9.- PUBLICIDAD:

La FAPV se reserva el exclusivo derecho a la contratación de toda la publicidad.

Todo equipo participante acepta libremente, mediante su inscripción o participación, la cesión a la FAPV de todos sus derechos de imagen durante el Campeonato Provincial. Queda expresamente prohibida cualquier publicidad estática o dinámica (incluida la indumentaria de los pelotaris), que no sea autorizada por la FAPV.

Art.10.- PREMIOS:

Los pelotaris campeones (excepto los de 2ª categoría) recibirán txapela. Los subcampeones recibirán medalla.

Los clubes recibirán premios en base a la participación y rendimientos obtenidos, en relación a la normativa del Ranking establecido a tal efecto que se adjunta al final del documento.

Es indispensable la presencia de los pelotaris finalistas en las entregas de premios.

Las semifinales podrán ser aplazadas máximo 3 días antes de la celebración de las finales, y únicamente con el consentimiento de los/as contrarios/as.

Una final no podrá ser aplazada, y en caso de imposibilidad de un finalista será el mejor semifinalista quien dispute la final.

Art.11.- RESULTADOS Y ACTAS DE LOS PARTIDOS:

De cada partido se levantará por triplicado un acta realizada en el impreso oficial destinado a tal fin.

El acta será redactada por el Juez Principal. Los Delegados de cada equipo podrán indicarle a éste, que incluya en el apartado de observaciones el texto entrecomillado que de la aportación personal, o que anexe aquellos documentos que estimen oportunos, indicándose en cada caso el origen de las mismas.

Lo consignado en el acta como incidencias, reclamaciones o consideraciones, tanto del Juez Principal como de los Delegados tendrá la cualidad de notificación al Comité de Competición y en lo menester como denuncia.

Todas las actas, deberán ser enviadas al Colegio de Jueces o Sede Social de la FAPV por el Juez Principal de cada festival en el plazo máximo de 72h tras la finalización del partido. Aquellas que incluyan alguna observación, deberán ser enviadas a la FAPV, recibíendolas ésta, en el plazo de 24h tras la finalización del partido. Se admitirá el envío por fax o correo electrónico y posterior recepción del original.

El resultado de los partidos deberá ser comunicado, vía teléfono, fax o correo electrónico, por el juez principal del partido a la administración de la FAPV en el plazo máximo de 24h tras la finalización del partido.

Art. 12.- TANTEOS y SAQUES:

Modalidad de **MANO**:

Las Categorías Cadete y Juvenil se disputarán tanto la individual como parejas a **30 tantos, durante toda la competición.** El saque se efectuará desde la línea de saque marcada en el Trinkete en la competición individual pero por parejas, en cambio, habrá saque libre, tal y como marca el reglamento de la FEPV. La falta en el saque será la mismo para ambas categorías (17.5m).

Las Categoría Sub-22 y Senior se disputará tanto la individual como parejas a **40 tantos, durante toda la competición.** El saque se efectuará desde la línea de saque marcada en el Trinkete en la competición individual pero por parejas, en cambio, habrá saque libre, tal y como marca el reglamento de la FEPV.

Modalidad de **HERRAMIENTA**:

La modalidad de **Paleta de cuero se jugará a 40 tantos con pelota de PUNPA o CERVINO 1.**

La modalidad de **Paleta de goma Argentina se jugará 30 tantos con pelota de REBO.**

Art.13.- DIRECCIONES:

FAPV

Plaza Amadeo Garcia de Salazar s/n (Frontones de Mendizorrotza). Vitoria-Gasteiz 01007 ARABA
tlf: 945 130 572 / fax: 945 139 041 / www.pilotaraba.eus / fapv@pilotaraba.eus

Art.14.- INFRACCIONES Y SANCIONES:

Toda vulneración de las normas de esta competición podrá dar lugar a la iniciación del correspondiente expediente disciplinario con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la FAPV.

La impugnación de un partido para que sea admitida se debe realizar antes de jugarse la siguiente jornada.

Para poder suspender un partido previa a la jornada de competición, se deberán de entregar los partes médicos el jueves a las 18:00 en el colegio de jueces para que un juez oficial haga un acta oficial.

Habiendo suplentes, los partes médicos de los titulares no serán causa justificable para poder suspender el partido; se deberían añadir también los partes de los suplentes.

Art.15.- SERÁN DE APLICACIÓN A LOS CAMPEONATOS LAS NORMAS ESPECIFICAS ESTABLECIDAS PARA ESTA COMPETICION POR LA F.A.P.V. Y LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE JUEGO DE LA PELOTA VASCA DE LA F.E.P.V.

Todas aquellos Clubes intervinientes o participantes en el campeonato se someten expresamente, mediante su inscripción y participación, a la Jurisdicción del Comité de Competición de la Federación Alavesa de Pelota Vasca.

Todos los incidentes y litigios que puedan suscitarse en el campeonato serán resueltos por el Comité de Competición.

Las resoluciones del Comité de Competición se emitirán, en el plazo de 72 horas desde la presentación de la impugnación o solicitud de interpretación. Como secretario actuará, con derecho a voz pero sin voto el Secretario General de la F.A.P.V. o la persona que éste al efecto señale.

Contra las resoluciones emanadas del Comité de Competición de la F.A.P.V. podrá interponerse recurso ante la F.V.P. en el plazo de 10 días. Las reclamaciones o recursos se formalizarán y presentarán siempre por escrito ante el órgano competente para resolverlo, conforme a las disposiciones reguladoras del procedimiento administrativo general.

Art. 16.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE CLUBES

Según las bases del próximo Campeonato de Euskal Herria de Clubs, aún sin determinar. Siguiendo la normativa de la pasada edición, se clasificarán los cuatro primeros equipos clasificados en el Campeonato Provincial, es decir, que un club podrá clasificar más de un equipo para el mismo (**Ver normativa CEH de Clubs**).

EL COMITÉ TÉCNICO DE LA FAPV TENDRÁ LA ÚLTIMA PALABRA PARA LA TOMA DE DECISIONES SOBRE CUALQUIER INCIDENCIA CUANDO ASÍ LO PRECISE.

ANEXOS

ANEXO 1: En la programación de los festivales, únicamente se indicará la hora de comienzo de los mismos, no obstante, se considera que **el intervalo entre el inicio de dos partidos es de 30 minutos**.

ANEXO 2: La clasificación final de los equipos, así como el rendimiento y comportamiento de los pelotaris y clubes, tendrá incidencia directa tanto en las decisiones deportivas que el Comité Técnico Deportivo de la FAPV pudiera adoptar en el futuro como en próximas competiciones organizadas por la misma.

ANEXO 3: En el supuesto de que en alguna modalidad no se pudiera establecer la clasificación del mejor segundo de conformidad con el artículo 8, como consecuencia de una incomparecencia en alguno de los grupos, la clasificación del mejor segundo vendrá determinada por sorteo entre los mejores segundos.

ANEXO 4: La clasificación de Mano Parejas de 1ª en la categoría senior para la próxima edición será compuesta por los siguientes 7 equipos:

- Los puestos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de la 1ª categoría de senior.
- Descenso directo del 7º clasificado y ascenso de 1º de segunda.

ANEXO 5:

La clasificación de Paleta Argentina de 1ª en la categoría senior para para la próxima edición será compuesta por los siguientes 8 equipos:

- Los puestos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º de la 1ª categoría de senior.
- El primer y segundo puesto de la 2ª categoría de senior.

La clasificación de Paleta Argentina de 2ª en la categoría senior para la temporada siguiente será compuesta por los siguientes 8 equipos:

- Los puestos 3º, 4º, 5º y 6º de la 2ª categoría de senior.
- El primer y 2º puesto de la 3ª categoría de senior.

ANEXO 6: No se permiten ningún cambio en la programación a partir del jueves a las 12:00 horas. Cualquier cambio que se quiera realizar anterior a la fecha indicada deberá de estar consensuado con el equipo contrario y deberá poder celebrar por instalación y por disponibilidad de jueces.

ANEXO 7: No presentación de licencias, retiradas e incomparecencias:

- La **NO** presentación de licencia: ya sea física, virtual o de listado homologado por la EEPF; supondrá:
 - La 1ª vez partido perdido con 0 puntos.
 - La 2ª vez partido perdido con 0 puntos.
 - La 3ª vez supondrá la eliminación del campeonato y anulación de los resultados de los partidos disputados.
- **Retirada:** La retirada de un pelotari/pareja participante sin causa justificada será sancionada con 60 € al club correspondiente o con labores sociales al pelotari infractor si no lo comunica con 24 horas de antelación a la disputa del partido. El abono de la sanción estará exenta si se justifica con un parte médico de lesión, quedándose retenida la ficha del pelotari lesionado en la Federación Alavesa de Pelota Vasca durante 7 días.
Todo aquel pelotari manista que se retire de una competición individual por mal de manos, no podrá competir ese fin de semana la competición por parejas.

- Incomparecencia
 - La 1ª vez partido perdido con 0 puntos.
 - La 2ª vez supondrá la eliminación del campeonato, anulación de los resultados de los partidos disputados y sanción económica de 100€ rebajada a 50€ por pronto pago antes de la siguiente jornada.

ANEXO 8: Esta edición no se contemplan los cheque regalos "premio el Corte Inglés" para los clubes campeones y subcampeones de cada modalidad.